

UNIVERSIDAD ESPÍRITU SANTO

ESCUELA DE POSTGRADO EN DERECHO

TÍTULO:

"ANÁLISIS DE OBSTÁCULOS Y OPORTUNIDADES EN LA PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESAS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA EN ECUADOR: PERSPECTIVA Y SOLUCIONES**"**

TRABAJO DE TITULACIÓN QUE SE PRESENTA COMO REQUISITO PREVIO A OPTAR EL GRADO DE MAGÍSTER EN DERECHO CON MENCIÓN EN DERECHO DE EMPRESA

AUTOR:

ABG. MARCO DAVID AYOVÍ PARRA

SAMBORONDÓN, 15 DE DICIEMBRE DEL 2023

ANÁLISIS DE OBSTÁCULOS Y OPORTUNIDADES EN LA PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESAS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA EN ECUADOR: PERSPECTIVA Y SOLUCIONES

RESUMEN

La presente tesis se enfoca en realizar un análisis exhaustivo de los desafíos a los que se enfrentan las empresas al participar en los procesos de contratación pública en Ecuador. El objetivo principal es identificar y examinar las barreras percibidas que limitan la participación efectiva de las empresas, con un enfoque especial en las pequeñas y medianas empresas (PYMEs). Entre las barreras destacadas se encuentran la complejidad burocrática, la falta de transparencia y los obstáculos financieros. A través de un examen detallado de estas barreras, se busca no solo comprender sus implicaciones, sino también proponer soluciones prácticas que puedan superar estos desafíos. Se reconoce que abordar la complejidad burocrática y mejorar la transparencia en los procesos de contratación pública son elementos cruciales para fomentar una participación más equitativa y efectiva de las empresas, especialmente aquellas de menor tamaño.

Este trabajo no solo se limita a señalar los problemas, sino que aspira a contribuir de manera constructiva al fortalecimiento de la relación entre el sector privado y el Estado. Se argumenta que superar estas barreras no solo beneficia a las empresas, sino que también tiene implicaciones significativas para el desarrollo económico y social del país. La mejora en la participación empresarial en los procesos de contratación pública puede generar un impacto positivo en la eficiencia, la competitividad y la innovación, promoviendo así un entorno propicio para el crecimiento sostenible y el progreso general. En resumen, este estudio busca no solo destacar los desafíos, sino también proporcionar perspectivas y recomendaciones que contribuyan a un sistema de contratación pública más inclusivo y eficiente en Ecuador.

Palabras clave: Contratación pública, Participación empresarial, Tipo de contratación, Transparencia, Obstáculos, Oportunidades, soluciones tecnológicas, tejido empresarial"

INTRODUCCIÓN

Las compras públicas constituyen la piedra angular mediante la cual el Estado lleva a cabo sus objetivos y materializa sus proyectos, transformando así la asignación presupuestaria en la concreción de obras, la provisión de servicios, la contratación de consultorías y la obtención de diversos productos. Para dar respuesta a esta necesidad, los Estados suelen optar por centralizar el control, la ejecución y la supervisión de tales adquisiciones. En este contexto, el Estado Ecuatoriano ha decidido establecer el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP) como la entidad encargada de liderar y gestionar eficientemente este proceso. (Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 2008)

En el tejido del funcionamiento gubernamental y la gestión de recursos públicos en Ecuador, la contratación pública se erige como un pilar esencial que moldea la ejecución de proyectos y servicios destinados al beneficio colectivo. Este proceso, vital para el desarrollo económico y social del país, desde el punto de vista de los contratistas del Estado, las entidades estatales y el público en general que recepta las obras, que es importante señalar que no es únicamente el tema de obras, también se dan prestaciones de servicios, adquisiciones de bienes, consultorías, todo esto encuentra su epicentro en el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP), una entidad clave que regula y supervisa la contratación pública en todas sus facetas, que persigue un fin general y es la optimización de los recursos estatales con la finalidad de cumplir con los proyectos y fines planteados.

La contratación pública, entendida como el mecanismo mediante el cual el Estado adquiere bienes, servicios o ejecuta obras, se convierte en un terreno fértil para el encuentro entre el sector público y privado. En este escenario, el SERCOP se posiciona como el ente rector, encargado de establecer las normativas, directrices y procedimientos que rigen estos procesos. Desde su creación, el SERCOP ha buscado no solo eficientizar la gestión gubernamental, sino también garantizar la transparencia, equidad y legalidad en todas las transacciones públicas. (Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 2008)

Esta introducción pretende sumergirnos en la complejidad y la importancia de la contratación pública en el contexto ecuatoriano, con especial énfasis en el papel fundamental que desempeña el SERCOP como garante de la integridad y eficiencia en estos procesos. A medida que nos adentramos en la contratación pública, examinaremos los retos y avances que la definen

reconociendo su influencia directa en la dinámica económica y el bienestar de la sociedad ecuatoriana

El Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP) en Ecuador fue creado mediante el Decreto Ejecutivo No. 1014, emitido el 21 de enero de 2009 por el entonces presidente Rafael Correa. Este decreto estableció la creación de un organismo autónomo encargado de regular y supervisar los procesos de contratación pública en el país, con el objetivo de garantizar la transparencia, eficiencia y legalidad en las adquisiciones del sector público. El SERCOP tiene la responsabilidad de establecer las normas y políticas para los procesos de contratación pública en Ecuador, así como de administrar plataformas electrónicas que facilitan la publicación de convocatorias, la presentación de ofertas y la adjudicación de contratos (SERCOP, 2012)

El hecho de que exista un ente que realice esta "supervisión", no significa que esta institución cumpla a cabalidad sus fines, los cuales están dispuestos como para liderar y regular la gestión transparente y efectiva de la contratación pública, optimizar los recursos del Estado, y dinamizar el desarrollo económico y social del país".

Siendo estos preponderantes para justificar la creación y desarrollo de este, de esta manera el Servicio Nacional de Contratación Pública procura desarrollar metodologías que impulsen la concurrencia que no es más que la masiva participación por parte de empresas denominados "oferentes", esto con la finalidad de garantizar mejores precios (SERCOP, 2012)

El sistema Nacional de Contratación Pública nació con la finalidad de lograr la centralización de los procesos de contratación, los mismos que tendrían como principal referencia a la transparencia, buscando evitar de esta manera el despilfarro de recursos públicos, para lograr esto se buscaba alcanzar un incremento de concurrencia de los oferentes al ser de libre participación, esto facilitaba la búsqueda de proveedores que ofrezcan una mayor calidad de los bienes, servicios, consultoría y obras que fueran realizados en favor del Estado a través de alguna de las instituciones estatales que debían impulsar el proceso, esto siguiendo los lineamientos entregados por la ley y por parte del Sercop como ente máximo de la contratación pública en el Ecuador. Es debatible dentro del presente proyecto el hecho de que si todo lo antes mencionado se ha cumplido en la realidad, lo que si se puede asegurar es que se han aplicado las herramientas que en cada etapa de la evolución de las compras públicas parecían ser los necesarios y los más útiles para el cumplimiento cabal de aquellos fines, que lucen complicados de alcanzar en una

realidad presente y en la que día a día se atribuyen hechos que no se encuadran en la finalidad inicial de la contratación pública. El Servicio Nacional de contratación pública ha facilitado a lo largo de los años desde su creación una diversidad de herramientas tecnológicas, administrativas y jurídicas para la ejecución de diversos procedimientos de contrataciones, los cuales dependiendo de su naturaleza debían ser ejecutados con determinado procedimiento. Para esto la ley establece de forma clara que tipo de procedimientos y en que casos deberá de ejecutarse, los mismos que acorde a su naturaleza y monto podrían darse los siguientes tipos: Catalogo electrónico, ínfima cuantía, subasta inversa, catalogo electrónico, cotización, menor cuantía, licitación, entre otros. (Vaca Nuñez, 2019)

Desde el punto de vista empresarial la contratación pública es una oportunidad de generar ingresos a través de la realización de contratos con el Estado, esto a su vez va de la mano con el cumplimiento de los requisitos mínimos para poder ser objeto de contratar con el Estado, en el Ecuador existen diferentes tipos de empresas que a su vez se derivan del status jurídico del tipo de persona que es, pudiendo ser: Personas Naturales y jurídicas. A pesar de que el grupo empresarial en Ecuador es muy extenso, apenas existe un pequeño grupo de este que conforma el colectivo que son contratistas del Estado.

La actualidad de las compras públicas en el Ecuador tiene un cambio constante, lo que muchas veces conlleva a pensar que existen determinadas improvisaciones o más bien que estas giran en torno al interés y voluntad del gobierno de turno, puesto que esto se acentúa cuando hacemos un recorderis del sin número de resolución y reformas a la normativa en materia de compras públicas.

De acuerdo al portal web datosabiertos.compraspublicas.gob.ec en el año 2023 en Ecuador se gastó la cantidad de 4.720´024.838,70 en procesos de contratación, los mismos que se distibuyeron entre apenas 17.517 proveedores, una cifra nbastante baja, para la cantidad de 171.068 procedimientos de contratación pública realizados en este año, estos datos arrojan que apenas por cada 10 procedimientos de contratación pública da como resultado un proveedor del Estado. (Datos Abiertos, 2023)

Como hemos observado los datos son contundentes respecto a la participación, esto podría cambiar, pero primero veremos las actuaciones que podrían mejorar lo que acontece, la capacitación y el asesoramiento se erigen como faros orientadores. Programas diseñados para dotar a las empresas, en especial a las pequeñas y medianas, de conocimientos sólidos sobre los procesos y requisitos normativos, se enlazan como herramientas para nivelar el campo de juego. Esta inversión no solo fortalece la comprensión, sino que también potencia las habilidades empresariales, permitiendo una competencia más justa y efectiva. El criterio de evaluación podría expandir sus dominios más allá del simple reconocer, no solo la competitividad económica, sino también la capacidad técnica, la responsabilidad social empresarial y la innovación. Este enfoque multidimensional no solo premia la excelencia integral, sino que también fomenta la diversidad empresarial. Dentro de este panorama de igualdad, las pequeñas y medianas empresas, como aquellos miembros necesarios, podrían encontrar caminos más despejados. Políticas que estimulen su participación, mediante la segmentación de contratos o la simplificación de requisitos, allanan el sendero para que estas empresas participen plenamente. Esta narrativa de equidad, la innovación y la sostenibilidad se entrelazan como tramas esenciales. Incentivos que reconozcan y recompensen a las empresas por incorporar prácticas innovadoras y sostenibles no solo impulsan la responsabilidad social empresarial, sino que también dan forma a una competencia basada en la calidad y la contribución positiva al entorno, a pesar de todo esto la evaluación continua emerge como una solución primordial ante la baja participación de las empresas, que se verán inmersos mecanismos que permitan la retroalimentación constante desde las empresas participantes, permiten identificar áreas de mejora. La adaptabilidad y la disposición a ajustar políticas y procesos según las necesidades del sector empresarial son las soluciones de este relato en evolución. (Mora, 2020)

Los datos anteriormente expresados nos arrojan un hecho de que la participación actual dentro de la contratación pública es mínima en relación a las fuertes cantidades de dinero que han sido invertido y al alto número de procesos que se ejecutaron durante el año, el tema se profundiza al momento de revisar el portal web del INEC, el mismo que en el año 2019 hizo una especie de radriografía complementaria para conocer el número de empresas que existen en el país, la

cantidad ascendió a 849.831 empresas registradas entre los siguientes tipos de empresas: grande, mediana (A o B), pequeña o microempresa. (Instituto Nacional de Estadisticas y Censos, 2023)

El Derecho comparado nos permitirá entender de mejor manera la situación actual del Ecuador en materia de contratación pública, es importante explicar que el prisma empresarial, la exploración comparativa de los procesos de contratación pública entre Ecuador, Chile y Colombia revela una amalgama de normativas y dinámicas que ejercen una influencia directa sobre la participación activa de las empresas en estos procesos cruciales. En el contexto ecuatoriano, el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP) desempeña un papel central en la regulación de los procedimientos de contratación. Aunque las disposiciones legales buscan fomentar la competencia a través de licitaciones, la realidad empresarial se enfrenta a un desafío único: una percepción negativa arraigada. La baja concurrencia refleja, en gran medida, la reticencia del sector privado a participar activamente en procesos gubernamentales. Transformar esta percepción se convierte en una tarea esencial para cultivar la confianza y estimular la participación empresarial. En el caso chileno, la Ley de Compras Públicas establece un robusto marco legal que promueve la competencia y la diversidad empresarial. La incorporación proactiva de pequeñas y medianas empresas (Pymes) en estos procesos se presenta como un modelo para fomentar la participación equitativa de diversos actores del sector privado. Desde la perspectiva empresarial, la existencia de licitaciones abiertas y concursos transparentes proporciona un terreno fértil para la participación activa y competitiva, donde las empresas encuentran oportunidades de crecimiento y expansión. En Colombia, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública rige los procesos de contratación. La presencia de Colombia Compra Eficiente como entidad supervisora y reguladora destaca la importancia asignada a la eficiencia y transparencia en estos procedimientos. La implementación de tecnologías modernas ha simplificado y agilizado los procesos de contratación, ofreciendo un entorno favorable desde el punto de vista empresarial. (OECD, 2020)

A medida que profundizamos en este análisis, emerge una verdad innegable: más allá de las regulaciones normativas, la percepción subjetiva desempeña un papel crucial en la participación de las empresas. Ecuador enfrenta el reto de alterar una percepción negativa arraigada, mientras que Chile y Colombia avanzan hacia un escenario más propicio para la diversidad empresarial (Rivera , 2018).

Desde la perspectiva empresarial, la clave radica en la adaptación estratégica a las complejidades de cada entorno normativo y en la comprensión profunda de las oportunidades y desafíos que cada país presenta en sus procesos de contratación pública. En este contexto, la búsqueda de sinergias entre el sector público y privado se revela como esencial para cultivar un entorno propicio para la colaboración y el desarrollo sostenible.

Los datos son arrasadores, puesto permiten sacar una conclusión anticipada, en el Ecuador apenas un poco menos del 2,5% de las empresas económicamente activas contratan con el Estado, es conocido que existen diversas variables por las cuales las empresas que se encuentran en el ejercicio económico normal de sus actividades no contratan con el Estado, es aquí donde surgen las siguientes preguntas: ¿Cuáles son las razones por las cuales existe una baja participación de las empresas económicamente activas en los procesos de contratación pública del Ecuador? ¿Es factible contratar con el Estado Ecuatoriano? ¿Por qué las empresas no ven atractivo al Estado como un potencial cliente?

MARCO TEÓRICO

En el vasto escenario de la contratación pública, el impulso hacia condiciones más igualitarias entre el sector empresarial y el Estado se erige como un desafío fundamental. En esta travesía hacia la equidad, se vislumbran diversas sendas que podrían facilitar el camino hacia procesos más justos y transparentes. El primero de estos senderos se adentra en el reino de la información. Establezcamos un paisaje en el que la situación es más clara, revelando de manera clara y detallada los procedimientos, requerimientos y especificaciones necesarias dentro de los procesos de contratación. Esta transparencia no solo empodera a las empresas con conocimientos, sino que también allana el terreno para la participación sin obstáculos, independientemente del tamaño de la empresa.

Existen un sin número de interrogantes, lo cual nos llevará a diversas conclusiones, en el Ecuador como en varios países latinoamericanos se han observado varias irregularidades en los proceso de contratación, lo mismo que podría de alguna u otra manera explicar las razones en mención, pero hay que asimilar con mayor profundidad el trasfondo de cada una de las interrogantes planteadas, en un estudio de la Universidad de Columbia nos expresa que:

"un gran número de casos de corrupción que envuelven a las compras públicas en países que se encuentran en vías de desarrollo, por supuesto que se plantean como un impedimento para que la participación sea paupérrima a la hora de realizarse procesos de contratación" (OECD, 2020).

En mención al primer punto, si bien es cierto que un gran número de empresas optan por no participar en procesos de contratación convocados por el Estado por el hecho de que las irregularidades benefician a determinados contratistas/oferentes, no es una sorpresa para nadie que el gran atractivo de los contratos en los procedimientos de contratación pública son los montos verdaderamente imponentes, en relación a diversos contratos a los que a monto se refiere que se obtienen en la empresa privada, esto no es más que por la sencilla razón de que al tamaño del Estado existen muy pocas corporaciones que lo asemejan , si bien es cierto ambos tipos de clientes sacan adelante a la pequeña, mediana y gran economía, contratar con el Estado conlleva ciertas razones de seguridad y también de inseguridad que no ocurren con la empresa privada, en muchos de los casos el Estado requiere de mega proyectos que en la empresa privada ocurren en mínima cantidad o que son casi nulos y que requieren de un enfoque diferente, a pesar de que en teoría ambos clientes buscan la "excelencia" del proveedor para poder brindar el servicio. Los procesos de contratación públicas se rigen bajo diferentes procedimientos, unos que entregan mayores facilidades a las entidades de realizar y ejecutar y otro tipos de procedimientos que su preparación conlleva un tiempo superior a las entidades contratantes para su elaboración (Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 2008).

La realidad es que la contratación pública es una rama del derecho que a pesar de ser contratos que por excelencia son bilaterales o multilaterales, se pueden considerar más bien como contratos administrativos, puesto que esto no depende exclusivamente de la voluntad de las partes, la voluntad se refleja al momento de participar en los procesos de contratación y a la hora de la celebración de la suscripción de los contratos, pero en todos los contratos de contratación pública prevalece la voluntad de la entidad contratante en el ejercicio de las facultades otorgadas por el gobierno central, siendo de esta manera que en estos procedimientos no prevalece la voluntad del contratista u oferente, lo que si se goza es de la transparencia para conocer cuales son las especificaciones o como son conocidas "reglas del juego" que se encuentran detalladas en los pliegos, términos de referencia y/o especificaciones técnicas, para que de esta manera este contrato administrativo corra con una suerte de transparencia y que posea de un tinte fundamental a la hora de celebrar contratos que es la voluntad de las partes, a pesar de que una

de ambas partea solo puede expresar su voluntad en la aceptación y firma del contrato, más no en la elaboración de las condiciones a ser ejecutadas dentro del plazo contractual, este tema es uno de los que menos agrada a un gran número de posibles oferentes, puesto que en diversas ocasiones consideran incongruentes, poco cercanos a la realidad y bastante exagerados los términos de referencia, pliegos y especificaciones técnicas planteadas por la entidad contratante, desembocando así en un menor número de concurrencia, todo esto a pesar de que la concurrencia se encuentra tipificada como uno de los principios básicos de la contratación pública, dentro de la Ley Orgánica del servicio Nacional de Contratación Pública en su artículo 4. (Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 2008)

La baja participación en los procesos de contratación pública emerge como un tema de creciente inquietud en el escenario empresarial actual. Al profundizar en este análisis, resulta esencial dirigir nuestra atención a los datos proporcionados por el Sistema Nacional de Contratación Pública, que revelan un panorama revelador. De acuerdo con estas cifras, el 40% de las diez empresas que lideran en montos de contratación con el Estado son entidades públicas.

La contratación pública en Ecuador, a pesar de sus objetivos loables, se ve afectada por diversos aspectos negativos que, en ocasiones, obstaculizan su eficiencia y transparencia. Uno de los retos más evidentes es la persistente reticencia del sector empresarial a participar activamente en estos procesos. Una percepción negativa arraigada, derivada quizás de experiencias previas, complejidades burocráticas percibidas o inquietudes sobre la transparencia, ha contribuido a la baja concurrencia y a la desconfianza en la contratación pública. (Servicio Nacional de Contratación Pública, 2019)

Los procesos burocráticos, a menudo engorrosos y lentos, constituyen otra piedra en el camino. La excesiva burocracia puede traducirse en retrasos significativos en la ejecución de proyectos, afectando no solo la eficacia de la contratación pública, sino también la capacidad del Estado para cumplir con los plazos establecidos, lo que puede tener implicaciones en la ejecución de obras y la provisión de servicios esenciales. La transparencia, piedra angular de cualquier proceso de contratación justa, a veces brilla por su ausencia. La falta de claridad en los criterios de selección y en la toma de decisiones puede socavar la equidad en la competencia, generando desconfianza tanto entre las empresas como en la opinión pública. Este oscuro velo sobre la transparencia puede ser un obstáculo para la participación justa y para la construcción de

relaciones sólidas entre el sector público y privado. La sombra de la corrupción también se cierne sobre la contratación pública en Ecuador. Preocupaciones sobre posibles prácticas favorecedoras, decisiones sesgadas y actos corruptos en la asignación de contratos plantean dudas sobre la integridad del sistema. La corrupción no solo debilita la confianza en los procesos gubernamentales, sino que también actúa como un disuasivo para empresas que buscan competir en un entorno justo y equitativo.

Esta revelación plantea interrogantes significativas sobre la falta de participación de empresas privadas en el ámbito de la contratación pública, a pesar de la presencia de un número considerable de empresarios que, teóricamente, podrían integrar este grupo de contratistas del Estado. Este fenómeno sugiere que, por diversas razones, las empresas privadas no están aprovechando plenamente las oportunidades ofrecidas por los procesos de contratación pública, generando una brecha entre el sector privado y las oportunidades disponibles en el ámbito gubernamental.

Una primera observación que surge de estos datos es la aparente preferencia o predominancia de las empresas públicas en la contratación con el Estado. Esto puede deberse a diversos factores, como políticas gubernamentales que favorecen a empresas estatales, o a la falta de una estrategia clara para fomentar la participación del sector privado en estos procesos. La falta de diversidad en los contratistas del Estado plantea interrogantes sobre la equidad y la competencia en estos procesos, así como sobre el acceso igualitario a oportunidades de contratación para empresas de diferentes naturalezas.

Las referencias anteriores llevan a un tema todavía más delicado, la falta o poca agilidad en los pagos, a pesar de existir varias entidades contratantes que agilizan los pagos y los llevan de la mejor forma posible esto no ocurre ni se repite de manera continua en los procesos de contratación pública, puesto que en la conducta en la cual incurren la mayoría de las entidades contratantes, a través de los administradores de contratos y personal administrativo que se encuentran inmersos en los procesos de pago, es de una respuesta lenta y poco ágil al momento de ejecutarlos, esto nos hace retornar a un punto que se mencionó con antelación, estas actitudes que no se encuentra ligados a los principios básicos de contratación pública y que en muchos casos están más ligadas las actuaciones de los servidores públicos y particulares, es un tema delicado y es el de la corrupción existente, hace que los posibles oferentes desistan de sus

participación en los procesos para así evitar que una concentración fuerte capital con un retorno bastante lento en muchos casos, lo cual puede conllevar a dificultades financieras, esto acorde al monto de inversión y otras generalidades financieras que se encuentran ligadas al hecho de cuanto se invierte para la cantidad que se ganará en el tiempo que se ejecutará la contratación, otro impedimento que se encuentra en el largo argot de razones, se encuentra el hecho de los indicios de responsabilidad civil, administrativa o penal por parte de la intervención de la Contraloría general del Estado, ente en el cual el Estado Ecuatoriano busca "proteger" el destino de los fondos públicos, no es para nada desconocido que contraloría muchas veces ejecuta su función de coacción para hacer ejecutar aquello que se encuentra en la ley, los oferentes consideran como compleja su participación por aquellas incidencias en las cuales podría recaer un contratista del Estado, otro de los puntos a tratar por los cuales existe la demostración para la escasa participación de los oferentes es la falta de conocimiento, es conocido en general que no existen un gran número de personas especializadas en la materia de contratación pública, este problema se ahonda al momento de utilizar las soluciones tecnológicas propuestas por el Sistema Nacional de Contratación Pública, el sin número de documentos que deben ser presentados en las ofertas que superan los $ 6.300 que es el monto máximo del procedimiento conocido como ínfima cuantía y que a su vez es uno de los más ejecutados a nivel nacional. (Datos Abiertos, 2023)

Los oferentes del Estado son empresas que deben de gozar de una autonomía financiera que permita demostrar solvencia, no deberán ser deudores morosos del estado para participar **,** ante este escenario es posible encontrar un requisito fundamental para contratar con el Estado y es que las empresas deberán de encontrarse en las condiciones adecuadas a nivel financiero, organizacional, societario, con la seguridad social y tributariamente hablando, a pesar del requisito mencionado para las empresas no es tan sencillo completar sus papeles en regla y el cumplimiento de sus obligaciones para no incurrir en alguna de las inhabilidades que nos expresa la ley respecto al estado en el que deben de encontrarse las empresas para que sea factible su participación en los procesos de contratación, el Estado en su afán de asegurar que los posibles oferentes y contratistas cumplan con estándares de alto, aplica indirectamente candados a la participación de emprsas que pueden brindar los mismos servicios o la venta de productos que por el hecho de no encontrarse en una mejor posición respecto a su status como empresa no les es posible participar.

La problemática de los procesos de pago en el ámbito de la contratación pública emerge como un obstáculo considerable para las empresas que buscan establecer acuerdos con el Estado. No se trata únicamente de la complejidad inherente a los procedimientos que habilitan los pagos de haberes, sino de la demora inherente a las transacciones financieras con entidades gubernamentales. A pesar de que la legislación establece claramente la necesidad de contar con disponibilidad presupuestaria antes de iniciar los procedimientos de contratación, la realidad refleja un desfase entre la normativa legal y la ejecución práctica. (Constitución de la República del Ecuador, 2008)

Este desfase tiene consecuencias significativas para las empresas contratistas, ya que los retrasos en los pagos pueden generar efectos cascada que afectan la ejecución de proyectos y el cumplimiento de las obligaciones comerciales propias del giro empresarial. La puntualidad en los pagos no solo se traduce en una cuestión financiera, sino que se erige como un pilar fundamental para la continuidad operativa y el desarrollo sostenible de las compañías que participan en contratos con el Estado.

En este contexto, resulta relevante subrayar la importancia de una gestión financiera eficiente y oportuna por parte de las entidades gubernamentales. La ejecución exitosa de proyectos y el cumplimiento de las obligaciones empresariales dependen en gran medida de la certeza en los flujos de efectivo, y los retrasos en los pagos amenazan con desestabilizar estas dinámicas operativas.

El texto también sugiere una mirada retrospectiva al historial de retrasos en los pagos a contratistas del Estado, revelando un patrón persistente de adversidades. Estas dificultades pueden tener origen en diversos factores, desde decisiones políticas hasta obstáculos financieros, y se manifiestan en la dilación de los pagos a proveedores privados. Este historial plantea la pregunta fundamental sobre la efectividad y la coherencia de los mecanismos de contratación pública, así como sobre la necesidad de abordar las causas subyacentes de estos retrasos. No obstante, es fundamental reconocer que este escenario no solo responde a cuestiones financieras, sino que se entrelaza con el ámbito político y las decisiones tomadas por los servidores públicos. Este aspecto destaca la complejidad del entorno en el que las empresas contratistas operan, enfrentándose no solo a desafíos económicos, sino también a una serie de variables políticas que pueden influir directamente en la estabilidad y continuidad de sus operaciones. La problemática

de los retrasos en los pagos a contratistas del Estado emerge como un desafío multidimensional que abarca cuestiones legales, financieras y políticas. La necesidad de establecer mecanismos más eficientes y transparentes en los procesos de contratación pública se presenta como imperativa para garantizar la equidad y la sostenibilidad tanto para el sector privado como para el público.

Es imperativo abordar las posibles barreras que impiden la participación de empresas privadas en los procesos de contratación pública. Esto podría incluir obstáculos administrativos, falta de información, complejidad en los procedimientos o incluso desconfianza en la transparencia de dichos procesos. Identificar y abordar estas barreras es esencial para garantizar un terreno de juego equitativo que fomente la participación activa de empresas privadas y promueva la competencia saludable en la contratación pública.

Además, la baja participación del sector privado puede tener repercusiones en la dinámica económica general y en la calidad de los servicios y proyectos ejecutados. La diversidad de perspectivas y enfoques que aportan las empresas privadas es esencial para estimular la innovación y la eficiencia en la ejecución de proyectos gubernamentales.

El análisis detallado de los datos proporcionados por el Sistema Nacional de Contratación Pública destaca un panorama donde la participación limitada de empresas privadas genera preguntas cruciales sobre la equidad y eficiencia de los procesos de contratación pública. Es imperativo abordar las posibles barreras que impiden la participación activa del sector privado y trabajar hacia una reforma que promueva la competencia justa, la diversidad de contratistas y, en última instancia, el beneficio óptimo para el desarrollo económico y social. La complejidad normativa, una maraña de regulaciones y requisitos legales, puede convertirse en un laberinto para las empresas, especialmente las más pequeñas. Este entorno normativo complejo no solo puede desalentar la participación, sino que también puede favorecer a empresas con mayores recursos y capacidad para navegar por los intricados caminos legales. La falta de avances tecnológicos en los procesos de contratación también figura entre los desafíos. La falta de implementación de sistemas electrónicos modernos puede afectar la eficiencia y la accesibilidad, limitando la capacidad de las empresas para participar de manera efectiva y contribuir a la mejora continua de los procesos. (Ortiz , 2018)

En este contexto, la falta de una evaluación continua de los procedimientos de contratación pública agrega una capa adicional de complejidad. La ausencia de una revisión constante puede dar lugar a la persistencia de prácticas ineficientes o problemáticas, sin abordar las necesidades cambiantes y los desafíos emergentes. Abordar estos aspectos negativos no solo requiere cambios normativos, sino también un compromiso continuo con la mejora y la innovación. Fortalecer la confianza, mejorar la eficiencia y garantizar que la contratación pública cumpla con los principios fundamentales de transparencia y equidad, los mismos que son imperativos para construir un sistema sólido y confiable que promueva el desarrollo sostenible en Ecuador. La contratación pública en Ecuador, lejos de ser simplemente un proceso administrativo, se erige como un motor esencial para el desarrollo y el progreso de la nación. Entre los aspectos positivos que distinguen este proceso, destaca de manera prominente el papel clave que desempeña en el desarrollo de infraestructuras cruciales. La ejecución de proyectos públicos, desde carreteras hasta hospitales y escuelas, no solo configura el paisaje físico del país, sino que también contribuye de manera significativa a la generación de empleo y al mejoramiento tangible de la calidad de vida de sus ciudadanos. En este contexto, la contratación pública se revela como un catalizador económico, estimulando la actividad económica a través de la inversión pública. La asignación de contratos a empresas locales y proveedores no solo fortalece el tejido empresarial, sino que también genera un impacto positivo en el empleo y, en última instancia, en el crecimiento económico tanto a nivel local como nacional. Un aspecto especialmente loable es la inclusión activa de las Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes). A través de políticas y programas específicos, la contratación pública busca democratizar las oportunidades, permitiendo que empresas de diversos tamaños participen en igualdad de condiciones. Este enfoque no solo fomenta la diversidad empresarial, sino que también nutre la innovación y el dinamismo en el sector privado. (Rivera , 2018)

La transparencia y la rendición de cuentas, aunque a veces desafiantes, son principios que subyacen en la contratación pública. La publicación de información detallada sobre procesos de licitación, criterios de selección y resultados no solo promueve la apertura y la supervisión ciudadana, sino que también sienta las bases para una gestión más eficiente y ética de los recursos públicos. La contratación pública también se revela como un acceso estratégico a recursos financieros para las empresas que participan en estos procesos. La estabilidad financiera derivada de contratos con el Estado puede ser un salvavidas para el crecimiento y la

sostenibilidad a largo plazo de estas empresas, proporcionándoles una base sólida para la planificación y ejecución de proyectos.

Además, cuando se administra adecuadamente, la contratación pública actúa como un catalizador de la competencia entre empresas. Esta competencia saludable, lejos de ser solo un principio teórico, puede traducirse en una ejecución más eficiente y de mayor calidad de los proyectos, beneficiando tanto al sector público como al privado. La modernización de los procesos de contratación, impulsada por la implementación de tecnologías y plataformas electrónicas, representa un paso significativo hacia la eficiencia. Esta modernización no solo agiliza la presentación de ofertas, sino que también simplifica la comunicación entre las partes involucradas, contribuyendo a una gestión más ágil y transparente de los procedimientos.

Finalmente, la participación en procesos de contratación pública puede ser una fuerza transformadora para las empresas locales, impulsando el desarrollo de capacidades y competencias. La experiencia adquirida en estos procesos no solo mejora la competitividad a nivel nacional, sino que también posiciona a estas empresas para competir de manera más efectiva en mercados internacionales. En conjunto, estos aspectos positivos resaltan la importancia estratégica de la contratación pública en Ecuador. Optimizar estos elementos y abordar los desafíos existentes se convierte en una tarea fundamental para consolidar un sistema de contratación pública que no solo sea eficaz en términos administrativos, sino que también sea un catalizador poderoso para el desarrollo económico y social sostenible.

CONCLUSIONES

Lo antes expresado es una muestra de la situación actual de las empresas y su participación en los procesos de contratación pública, es de esta manera que llego a las siguientes conclusiones:

- Contratar con el Estado es una alternativa atractiva, pero esta dependerá de la agilidad de los pagos y la congruencia de las condiciones que se hayan establecidos para brindar el objeto de contratación.
- El lote empresarial del Ecuador es reacio a participar en los procesos de contratación pública.

- En grandes extractos la contratación pública se encuentra viciada y esto no genera confianza en los posibles oferentes.
- La inclusión de herramientas tecnológicas como soluciones más amigables para el manejo del portal de compras públicas es un paso principal para captar una mayor concurrencia de los oferentes en los procesos de contratación.
- El bajo nivel de seguridad jurídica en esta rama del Derecho convierte en aun más complejo la participación de las empresas.
- El estado deberá mejorar las condiciones contractuales para los contratistas.
- La limitación de no constar las voluntades en los contratos celebrados en el marco de la contratación pública genera un desigualdad marcada entre contratista y Estado, que por evidentes razones da una ventaja muy superior al Estado, frente a abusos en los que puedan icurrir sus servidores.
- La percepción que las empresas mantienen con respecto a la contratación con el Estado se revela como un elemento crucial que incide directamente en los bajos índices de concurrencia en este ámbito. Este fenómeno puede atribuirse a una serie de factores, como la percepción de complejidad en los procesos, la burocracia asociada, o la falta de transparencia en las prácticas de contratación. La comprensión de esta percepción negativa es esencial para abordar las barreras psicológicas y lograr una mayor participación del sector privado en los procesos de contratación pública en Ecuador.
- En este sentido, la responsabilidad recae en el Estado para fomentar de manera adecuada la participación de las empresas en el país. Este esfuerzo debe ir más allá de simplemente mejorar la comunicación o proporcionar información detallada sobre los procesos de contratación. Se requiere una estrategia integral que aborde tanto los aspectos prácticos como las percepciones subjetivas. La simplificación de los procesos, la promoción de la transparencia, y la implementación de medidas que generen confianza son pasos clave para cambiar la percepción y fomentar una participación más activa y diversificada.
- La contratación pública, aunque presenta grandes ventajas, no está exenta de desafíos tanto para el Estado como para los grupos empresariales. Entre las ventajas se encuentran la posibilidad de acceder a contratos a gran escala, contribuyendo así al crecimiento económico y al desarrollo de infraestructuras clave. Sin embargo, las desventajas incluyen la complejidad de los procesos, la rigidez burocrática, y la competencia feroz

entre las empresas participantes. Es imperativo abordar estos desafíos para maximizar los beneficios de la contratación pública, garantizando un equilibrio entre la eficiencia en la gestión de recursos públicos y la creación de oportunidades justas y accesibles para las empresas.

- En última instancia, la transformación de la percepción empresarial, el impulso gubernamental para facilitar la participación y la gestión equitativa de las ventajas y desventajas de la contratación pública son componentes esenciales para fortalecer la relación entre el sector privado y el Estado en Ecuador. Un cambio cultural hacia la confianza mutua, la transparencia y la eficiencia en los procesos de contratación no solo contribuirá a una mayor concurrencia, sino que también potenciará la calidad y sostenibilidad de los proyectos implementados, generando un impacto positivo en el desarrollo económico del país.
- La situación actual en los procesos de contratación pública refleja una desviación preocupante de sus principios fundamentales, que históricamente han sido establecidos con el propósito de garantizar transparencia, igualdad ante la ley, concurrencia y objetividad. El entorno empresarial ha detectado esta ambivalencia, desviándose de la percepción de un espacio propicio para que los inversionistas realicen aportes financieros con la expectativa de obtener rendimientos sin menoscabar las finanzas del Estado.
- En un escenario ideal, en un mercado libre donde la competencia se fomente y se ofrezcan condiciones ventajosas en diversos aspectos vinculados a la actividad económica, se esperaría que prevalezca la libre competencia sin restricciones. No obstante, la realidad actual contradice esta premisa, y la falta de condiciones propicias dificulta la materialización de un ambiente de compras públicas dinámicas y verdaderamente garantizadas desde el punto de vista jurídico.
- La complejidad de la situación radica en que, en teoría, la contratación pública debería ser un motor para el progreso económico, permitiendo a las empresas competir en igualdad de condiciones, estimulando la innovación y asegurando la eficiencia en el gasto público. Sin embargo, la discrepancia entre el ideal y la realidad indica que existen obstáculos sistémicos que obstaculizan el pleno funcionamiento de estos principios fundamentales.

- La falta de transparencia y de igualdad de oportunidades en los procesos de contratación limita la capacidad de los empresarios para invertir con confianza, ya que no pueden anticipar un juego justo y equitativo. Esto no solo impacta negativamente en la percepción del entorno empresarial, sino que también dificulta el desarrollo de un mercado más vibrante y competitivo.
- El llamado a una libre competencia sin restricciones en el ámbito de las compras públicas no es simplemente una aspiración, sino una necesidad para fortalecer la dinámica económica y garantizar que la inversión privada contribuya al crecimiento sostenible sin menoscabo del erario público. La seguridad jurídica, elemento esencial para cualquier actividad económica, se ve comprometida cuando la ambivalencia y la falta de claridad caracterizan los procedimientos de contratación pública.
- Por lo tanto, es crucial abordar estos desafíos sistémicos y trabajar hacia una reforma que restablezca los principios fundamentales de la contratación pública. Esto no solo beneficiará a las empresas y al sector empresarial en general, sino que también contribuirá a la creación de un entorno económico más saludable y equitativo para el beneficio de la sociedad en su conjunto.
- En el tejido complejo de la contratación pública, donde convergen los intereses gubernamentales y empresariales, la búsqueda de la equidad se erige como un desafío transcendental. Al explorar las dimensiones de este desafío, se despliega una narrativa más profunda y extensa, donde diversos elementos se entrelazan para tejer una trama de transformación.
- En este viaje hacia la equidad, la transparencia surge como un pilar fundamental. Imaginemos un paisaje donde la información sobre los procesos de contratación, los criterios de evaluación y los resultados, se presenta no solo como un requisito administrativo, sino como un faro iluminador que guía a todas las empresas, independientemente de su tamaño, hacia un entendimiento completo y accesible de los entresijos de cada proceso.
- La capacitación y el asesoramiento, adquieren una relevancia estratégica. Los programas diseñados para dotar a las empresas de conocimientos sólidos sobre los procesos y requisitos normativos se convierten en herramientas para nivelar el terreno de juego. La inversión en el desarrollo de habilidades no solo empodera a las empresas, sino que

también nutre la capacidad de competir de manera efectiva en un entorno a menudo complejo y burocrático.

- La diversificación de los criterios de evaluación se manifiesta como un capítulo crucial. En este relato extendido, se reconoce que la competitividad no puede reducirse simplemente al aspecto económico. La expansión de la evaluación para abarcar la capacidad técnica, la responsabilidad social empresarial y la innovación representa un giro hacia una comprensión más completa y justa de lo que significa competir en el ámbito de la contratación pública.
- En este panorama más extenso, las pequeñas y medianas empresas se erigen como actores centrales. La formulación de políticas específicas que estimulen su participación ya sea mediante segmentación de contratos o simplificación de requisitos, crea una narrativa donde estas empresas encuentran caminos despejados para participar plenamente. Las cuotas y reservas se transforman en dispositivos estratégicos que abren oportunidades previamente inaccesibles.
- La innovación y la sostenibilidad, como tramas entrelazadas, emergen como elementos esenciales en esta narrativa expandida. La recompensa y reconocimiento a las empresas por prácticas que van más allá de la competitividad económica no solo promueve la responsabilidad social empresarial, sino que también establece un estándar para la contribución positiva a la sociedad y al medio ambiente.
- La evaluación continua, en este relato en expansión, actúa como el ritmo constante. Los mecanismos que permiten la retroalimentación constante desde las empresas participantes no solo identifican áreas de mejora, sino que también reflejan la adaptabilidad y la disposición a ajustar políticas y procesos según las necesidades del sector empresarial.
- La colaboración, eje fundamental, se presenta como el hilo conductor de esta historia. Las alianzas estratégicas entre grandes y pequeñas empresas no solo abren acceso a mayores recursos, sino que también fomentan la transferencia de conocimientos, contribuyendo a un tejido empresarial robusto y diverso.
- La incorporación de tecnologías emergentes transforma la narrativa hacia la modernización. La implementación de inteligencia artificial, automatización y plataformas electrónicas no solo agiliza los procesos, sino que también redefine la relación entre el sector público y privado.

- En este cuadro más extenso, el monitoreo de la ejecución de contratos es necesario la implementación de sistemas robustos que no solo aseguren la rendición de cuentas, sino que también permitan ajustes en tiempo real, garantizando que los contratos se ejecuten conforme a los estándares acordados.
- La competencia saludable una de las finalidades por la cual el ente rector debería de enfocar sus esfuerzos. La prevención de prácticas anticompetitivas y la distribución equitativa de contratos crean un entorno donde la diversidad y la competitividad coexisten armoniosamente.
- En esta disyuntiva empresarial hacia la equidad en la contratación pública, se vislumbra una historia en constante evolución. La equidad no es simplemente un destino final, sino el camino que debería de mantenerse como continuo, que demanda esfuerzos colectivos, una visión compartida y la determinación de forjar la ruta en donde todas las empresas, grandes y pequeñas, contribuyan al desarrollo sostenible en igualdad de condiciones.
- El punto central de todo negocio es la rentabilidad económica, esta debe de darse cuando exista relaciones comerciales con privados o con el Estado, este enfoque es vital para que la participación en los procesos de contratación mejore.

Bibliografía

Constitución de la República del Ecuador. (2008).

Datos Abiertos. (13 de Diciembre de 2023). Obtenido de Datos Abierttos : https://datosabiertos.compraspublicas.gob.ec/PLATAFORMA

Instituto Nacional de Estadisticas y Censos. (12 de diciembre de 2023). Obtenido de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Economicas/DirectorioEmpresas/Directorio_Empresas_2021/Boletin_Tecnico_DIEE_2021.pdf

Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. (17 de Noviembre de 2008). *ARTICULO 10*. Quito, Ecuador.

Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. (2008). *Artículo 4*. Ecuador.

Mora. (2020). "La contratación pública: Inclusión, innovación y transparencia". En Mora.

OECD. (2020). *Panorama de las Administraciones Públicas América Latina y Caribe.* OECD PUBLISHING.

Ortiz , A. (2018). Las herramientas informáticas y la inclusión de los artesanos en los procedimientos de Contratación Pública en el Ecuador.

Rivera , J. (2018). Pequeños toques hacen grandes rasgos: análisis de los determinantes de las micro, pequeñas y medianas.

SERCOP. (2012). *portal.compraspublicas.gob.ec.* Obtenido de portal.compraspublicas.gob.ec: https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/la-institucion/

Servicio Nacional de Contratación Pública. (2019). La Contratación Pública: Inclusión, Innovación y Transparencia".

Vaca Nuñez, C. (2019). *Fundamentos de la contratación pública.* Corporación de Estudios y Publicaciones.